

SECRETARÍA DE CULTURA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 004
AUDICIÓN DE PAREJOS DE BAILE DEL SANJUANERO HUILENSE EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL
BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO

GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

1 NOMBRE:

Audición para seleccionar los Parejos Oficiales en el Marco Del 65° Festival Del Bambuco en San Juan y San Pedro.

2 OBJETIVO

Seleccionar el grupo oficial de parejas que puedan ofrecer una presentación armónica, técnica y artística que cumpla con los estándares del baile del Sanjuanero Huilense, a través del movimiento en armonía acorde con los lineamientos de la coreografía, enfocándose en la confianza y la comunicación, y la alegría que trascenderá en escenarios culturales, en el marco del 65° Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro.

3 DESCRIPCIÓN BREVE DE LA AUDICIÓN.

El 65° Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro, que se realizará del 12 al 29 de junio de 2026 en el departamento del **Huila, Colombia**, tiene como propósito fortalecer nuestras tradiciones y promover el intercambio cultural con otras regiones del país y del mundo. Esta fiesta tradicional constituye una de las expresiones más representativas de la identidad huilense y exalta la **Tierra de Promisión**, que vio nacer *La Vorágine* de José Eustasio Rivera.

En este marco, se presentan los términos de participación, los cuales establecen las definiciones, requisitos y condiciones para la participación en los distintos concursos que se desarrollarán en el marco del Festival.

En concordancia con el marco normativo vigente, el Festival se consolida como un espacio de encuentro y diálogo intercultural, orientado al fortalecimiento, la preservación y la difusión de la identidad cultural del pueblo huilense y de las expresiones musicales tradicionales de la Región Andina colombiana.

El presente documento oficial será publicado en el sitio web institucional de la **Gobernación del Huila** (<https://www.huila.gov.co/>) y difundido a través de sus medios institucionales, así como en el canal oficial de **Corposanpedro** (<https://corposanpedro.org/>). Sus términos y condiciones serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes.

4 FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL, Y LEGAL

- Constitución Política, artículos 70, 71 y 72
- Ley General de Cultura LEY 397 de 07/08/1997, Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

SECRETARÍA DE CULTURA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004

AUDICIÓN DE PAREJOS DE BAILE DEL SANJUANERO HUILENSE EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL
BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO

- Ley 1185 de 12/03/2008, Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
- Decreto Nacional compilatorio 1080 de 26/05/2015, Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura a partir de la fecha de su expedición.

2

5 BASES DE LA AUDICIÓN PARA EL ASPIRANTE A PARTICIPAR

- Categoría única: Masculino
- Edad: Mayor de 18 años
- Género: Baile
- Modalidad: Sanjuanero Huilense
- Inscripción: Diligenciamiento de formularios y autorización de uso de imagen.

6 PROCESO DE INSCRIPCIÓN - REQUISITOS:

La inscripción Oficial, válida es la que se realice el aspirante a participar a través del diligenciamiento del formulario en el link: <https://www.huila.gov.co/> - <https://corposanpedro.org/> y suministre la siguiente información:

- Nombres y Apellidos del Aspirante a Participar
- Número del Celular del Aspirante a Participar
- Correo Electrónico del Aspirante a Participar
- Lugar de procedencia del Aspirante a Participar
- Copia de la cédula ampliada en el 150% del Aspirante a Participar. Formato PDF
- Adjuntar una breve reseña del Aspirante a Participar (máximo de 300 caracteres). Soportes de la trayectoria. Formato PDF
- Adjuntar una fotografía de cuerpo entero reciente luciendo el traje del Aspirante a Participar. Formato JPG
- Autorización a Corposanpedro para el manejo de Imagen
- Salud: Adjuntar certificado de afiliación en salud.

Prohibiciones, so pena de exclusión de la selección:

- Prohibido el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.
- No se permitirán conductas irrespetuosas con ocasión del evento.

7 AUDICION:

La audición de parejas de baile del Sanjuanero se realizará:

- Fecha: 28/03/2026
- Día: Sábado
- Hora: 2:00 p.m.

**SECRETARÍA DE CULTURA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 004
AUDICIÓN DE PAREJOS DE BAILE DEL SANJUANERO HUILENSE EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL
BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

- Lugar: Carrera 4 N° 8 – 53 - Teatro Pigoanza
- Ciudad: Neiva

Cada participante deberá presentarse acompañado de su respectiva pareja, luciendo el traje típico huilense.

8 SELECCIÓN

- Serán seleccionados los participantes que obtengan una puntuación igual o mayor a 75 puntos, sobre 100.
- Los aspirantes que sean seleccionados como participantes en la Edición 65, podrán desempeñarse como parejas de máximo tres (3) candidatas en cada uno de los reinados departamental y nacional.
- El aspirante que sea seleccionado para participar y resultare su candidata elegida como reina Departamental o Nacional, deberá acompañar todas las presentaciones que programe la Secretaría de Cultura y/o Corposanpedro durante el año del reinado.
- Los parejas de las Reinas Departamental y Nacional, en las últimas cinco (5) ediciones del Festival (2021 al 2025), tendrán derecho a un cupo directo como parejas del baile del sanjuanero Huilense, pero deberán estar inscritos en la presente convocatoria.
- Se asignarán dos (2) cupos para parejas no oriundos del departamento del Huila.

9 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN

La organización hará público el resultado de la convocatoria a través de la página web de la Gobernación – Secretaría de Cultura. <https://www.huila.gov.co/> y de la página web de Corposanpedro <https://corposanpedro.org/>

10 CRONOGRAMA.

PASO A PASO	FECHA	HORA	ACCIÓN	LUGAR
Apertura de la convocatoria	17/03/2026	00:00 Horas	Publicación en la Página web	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/
Periodo para Inscripción como Participante	17/03/2026 al 27/03/2026	Hasta las 4:59 pm del 27/03/2026	Inscripciones en la Página web	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/
Publicación de postulaciones recibidas.	27/03/2026	Hora 6:00 pm	Publicación en la Página web	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/
Audición	28/03/2026	2:00 p.m.	Presentación Audición	Teatro Pigoanza

**SECRETARÍA DE CULTURA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 004
AUDICIÓN DE PAREJOS DE BAILE DEL SANJUANERO HUILENSE EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL
BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

Publicación de lista de seleccionados	29/03/2026	2:00 p.m.	Seleccionados	https://www.huila.gov.co/ https://corposanpedro.org/
---------------------------------------	------------	-----------	---------------	--

11 JURADO

La Secretaría de Cultura definirá un jurado integrado por 3 personas de reconocida idoneidad y con conocimientos amplios en el Baile del Sanjuanero huilense, quienes serán los encargados de realizar la respectiva evaluación.

4

12 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aplicables a todos los aspirantes debidamente inscritos, de una prueba para la selección donde el bailarín actúa ante un jurado para demostrar su técnica, sincronía, química y conexión, además de la capacidad de moverse en armonía, a través de una coreografía ensayada, enfocándose en la confianza y comunicación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Dominio Escénico	20%	Capacidad del parejo para proyectarse con seguridad, presencia y naturalidad en el escenario, manteniendo control corporal, postura adecuada, manejo del espacio y conexión con el público. Incluye la seguridad en la ejecución coreográfica y la coherencia entre expresión corporal y carácter festivo del Sanjuanero.
Fuerza Interpretativa	15%	Capacidad de transmitir, a través del gesto, la mirada, la actitud y la energía corporal, el carácter alegre, coqueto y tradicional del Sanjuanero Huilense. Evalúa la autenticidad expresiva, el compromiso emocional con la danza y la capacidad de comunicar la narrativa implícita en la coreografía.
Sentido Rítmico	20%	Habilidad para ejecutar los pasos y figuras en correspondencia exacta con la estructura musical, respetando acentos, cambios, pausas y dinámicas propias del ritmo del Sanjuanero. Implica precisión temporal, musicalidad y sincronización con la melodía y el acompañamiento instrumental.
Plasticidad y fluidez	15%	Armonía, elegancia y continuidad en los movimientos corporales. Se evalúa la limpieza técnica en las transiciones, la amplitud y estética de los desplazamientos, así como la naturalidad con la que se enlazan las figuras coreográficas sin rigidez ni interrupciones.
Coordinación en Pareja	15%	Nivel de sincronización, compenetración y comunicación corporal entre los integrantes de la pareja. Incluye la correcta ejecución simultánea de figuras, desplazamientos armónicos, conexión visual y coherencia en la intención interpretativa conjunta.
Prueba de conocimiento	15%	Experiencia, conocimiento técnico y comprensión del fundamento histórico, coreográfico y simbólico del Sanjuanero Huilense. Se valora la formación previa en danza folclórica, la apropiación del estilo tradicional y el respeto por la estructura oficial del baile.
Total	100%	

**SECRETARÍA DE CULTURA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 004
AUDICIÓN DE PAREJOS DE BAILE DEL SANJUANERO HUILENSE EN EL MARCO DEL 65° FESTIVAL DEL
BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO**

¡Importante! Las decisiones de los jurados son inapelables.

13 CONTACTO Y PREGUNTAS

5

Correo electrónico: corposanpedrohuila@gmail.com
Celular: 3232082129
Nombre de la persona: Felipe Villalobos Ortiz


MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
Secretaria de Cultura del Huila

Luz Stella Cárdenas Calderón – Profesional Universitario
Sury Martínez Montealegre – Profesional Especializado



